



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DIAGNOSTICO MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2017

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
BOGOTÁ
Enero 2018

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
información Línea 195 www.gobiernobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. ANÁLISIS INTERNO – EXTERNO DE LA ENTIDAD.....	3
2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	4
3. PRIORIZACIÓN DEL RIESGO O PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN.....	9
4. ACCION DE MITIGACIÓN O ACTIVIDADES.....	9
5. METAS O INDICADORES.....	12
6. TIEMPO	14
7. RESPONSABLES	15
8. RECURSOS	17
9. CONCLUSIONES.....	18



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INTRODUCCIÓN.

Conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, al Decreto 2641 de 2012, al Decreto 124 de 2016, a la “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” y a la “Guía para la gestión del riesgo” (DAFP, 2011), la Secretaría Distrital de Gobierno ha venido trabajando en el fortalecimiento de administración de riesgos y por lo tanto en la construcción de la matriz de riesgos de corrupción de la Entidad.

El presente diagnóstico busca analizar la matriz de riesgos de corrupción de la Secretaría Distrital de Gobierno, para la vigencia 2017, frente a los diferentes requerimientos que la rigen, con el fin de determinar las fortalezas y debilidades del instrumento y de establecer mejoras para la construcción de la matriz en futuras vigencias.

Este documento se basa en los monitoreos hechos al interior de cada proceso y a cada alcaldía local. Estas últimas, a su vez, son las responsables de la identificación, ejecución, seguimiento y revisión de los controles establecidos para cada uno de los riesgos. También incluye el seguimiento llevado a cabo por parte de Control Interno, a su vez responsable de la verificación de los resultados de los controles de las alcaldías locales. Inicialmente se presenta un análisis interno y externo de la entidad, seguido de la descripción de los riesgos de corrupción identificados y el análisis de cada uno de los campos asociados a los mismos (actividades de mitigación, metas, indicadores, responsables, recursos, entre otros), finalizando con las conclusiones y recomendaciones para la elaboración.

1. ANÁLISIS INTERNO – EXTERNO DE LA ENTIDAD.

Si bien los lineamientos emitidos frente al tema de la corrupción exigen que cada entidad pública identifique los riesgos de corrupción al igual que los controles y actividades asociadas para controlarlos, durante la vigencia 2017, no se definió una metodología específica que se ajustara a las particularidades de la Secretaría de Gobierno para realizar dicha tarea.

En consecuencia, para dar respuesta a esta clase de requerimientos, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) se propuso identificar los riesgos operativos en cada uno de los procesos, por medio de mesas de trabajo. Durante ese ejercicio de identificación, una de las tipologías de riesgos establecida fue la tipología de riesgos de corrupción. Una vez finalizada la identificación de los riesgos en cada uno de los procesos, aquellos que pertenecieran a la tipología de corrupción fueron consolidados en una única matriz que se denominó “Matriz de Riesgos de Corrupción.”

Es importante resaltar que la identificación de los riesgos se realizó con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) con los ajustes correspondientes necesarios para la optimización de las actividades requeridas, debido a su dinámica propia, por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno. Por dicha razón se estableció



un contexto de riesgo a través de una matriz DOFA para cada uno de los procesos. Las actividades de identificación, análisis y formulación de acciones de mejora asociadas a los riesgos se realizaron mediante mesas de trabajo con personas responsables de cada uno de los riesgos.

Cuando se determinaron los controles existentes, y para el momento de formulación del plan de tratamiento (plan de mejora), se indicó la pertinencia de tener presentes las estrategias definidas a partir de la combinación de los siguientes elementos del DOFA (Conocidas como las estrategias FO (Fortalezas-Oportunidades), DO (Debilidades-Oportunidades), FA (Fortalezas-Amenazas), DA (Debilidades-Amenazas).

Adicional al análisis interno y externo, el cual fue llevado a cabo en cada proceso plasmado en la matriz DOFA, con la que a su vez cuenta cada matriz de riesgo de proceso; en los casos en que se obtuvo información producto de auditorías realizadas por entes externos, esta fue utilizada como insumo para la estructuración de los documentos. Cuando así ocurrió, se presentó la construcción de las matrices de riesgo de los procesos de Gestión Corporativa Institucional y Local, en donde posteriormente se tomó un informe realizado por la veeduría en el cual se identificaban los riesgos en esos procesos.

2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

Con respecto a la identificación de los riesgos de corrupción, estos fueron definidos por los líderes y los equipos de trabajo de cada proceso, con el direccionamiento y el acompañamiento permanente de la OAP, quien participó de manera activa en la construcción y en la consolidación de la Matriz de Riesgos de Corrupción.

Los líderes de proceso y las Alcaldías Locales fueron designados como responsables del seguimiento y control del comportamiento y tratamiento de los riesgos de corrupción identificados y, por consiguiente, deben responder por las acciones de mejora planteadas para la mitigación o control de los riesgos.

Durante la vigencia del 2017, la Matriz de Riesgos de Corrupción fue actualizada en tres oportunidades por los siguientes motivos:

1. Para el 28 de abril de 2017, se actualiza el formato de Matriz de Riesgos de Corrupción, se trasladan los riesgos de corrupción al formato vigente y se lleva a cabo la depuración de riesgos de acuerdo con los cambios surtidos debido a la reestructuración de la Secretaría Distrital de Gobierno y la Plataforma Estratégica.
2. El 28 de julio de 2017, a partir de los resultados del monitoreo al comportamiento y tratamiento de los riesgos de corrupción realizado en el mes de junio de 2017, se actualizaron causas, consecuencias, controles existentes y acciones de tratamiento de los riesgos R3, R9, R10, R11, R12, R13 y R15.



3. El 31 de agosto de 2017, como resultado del proceso de actualización de las matrices de riesgos de los procesos de Comunicaciones Estratégica y Gestión Corporativa Local se actualizaron los riesgos R2 y R12, incorporando información complementaria.

La OAP, dando cumplimiento a sus funciones frente a la implementación, sostenibilidad y mejora continua del Sistema de Gestión de la entidad, adelantó el monitoreo de los riesgos de corrupción. Posteriormente, conforme a los resultados de dicho ejercicio, procedió a implementar los ajustes que se solicitaron por parte de los líderes de proceso, sumados a todos los demás que se consideraron oportunos, con la previa revisión y aprobación por parte de los responsables.

El resultado del ejercicio de monitoreo hizo parte de los insumos utilizados para la actualización de la Matriz de Riesgos de Corrupción del 2017, en consecuencia, ciertos riesgos detectados en versiones previas desaparecieron o disminuyeron o, aumentaron en cuanto a su valoración. También se identificaron e incluyeron nuevos riesgos.

A continuación, se describen los riesgos de corrupción para el 2017 identificando al proceso, al líder del proceso y a las dependencias relacionadas para el monitoreo y prevención.

Tabla 4: *Riesgos de corrupción identificados por proceso- líder y dependencia. 2017.*

No. del Riesgo	Proceso	Líder de Proceso	Dependencias Relacionadas
R1	Planeación Institucional	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación
R2	Comunicación Estratégica	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	Oficina Asesora de Comunicaciones
R3	Relaciones Estratégicas	Director de Relaciones Políticas	Dirección de Relaciones Políticas
R4	Fomento y Protección de los DDHH	Director de Derechos Humanos	Dirección de Derechos Humanos
R5	Control Disciplinario	Directora Control Disciplinario	Oficina de Asuntos Disciplinarios
R6	Gerencia del Talento Humano	Directora de Gestión del Talento Humano	Dirección de Gestión del Talento Humano



No. del Riesgo	Proceso	Líder de Proceso	Dependencias Relacionadas
R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15.	Gestión Corporativa Institucional	Subsecretario de Gestión Institucional	Subsecretaría de Gestión Institucional Dirección Financiera Dirección de Contratación Dirección Administrativa Dirección de Tecnologías e Información
R16	Evaluación Independiente	Jefe Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno
R17	Inspección, Vigilancia y Control	Director para la acción policiva	Dirección para la Acción Policiva Consejo de Justicia

Fuente: *Informe plan anticorrupción -2017 informe a monitoreo plan anticorrupción 2017*

Con el fin de dar a conocer algunos contenidos del monitoreo realizado durante el periodo 2017, a continuación, se enuncian acciones identificadas que permitieron diagnosticar las necesidades para el ajuste de la Matriz de Riesgos para el período 2018.

- Los riesgos de corrupción R1, R2, R4, R5, no tienen control registrado.
- El riesgo 11 no cuenta con causas relacionadas.
- Se ajustaron causas del riesgo R14.
- Se ajustaron consecuencias del riesgo R17
- Se ajustó la probabilidad de que ocurra el riesgo R12 pasando de improbable a raro.
- En cuanto a los controles del riesgo R17, se evidenció que se dificulta la aplicación del control por cambios en los responsables del área de Secretaría General, alta movilidad de personal, no seguimiento estricto a los formatos y alta probabilidad de error.

En referencia al tratamiento de los riesgos se pudo establecer que:

- El R9 no cuenta con acciones de tratamiento, pese a encontrarse en riesgo residual importante.
- Los riesgos de corrupción R7, R10, R13, R14 y R16, no contemplan acciones de tratamiento, su zona de riesgo residual está en aceptable o tolerable.
- Se plantearon acciones de tratamiento para 11 riesgos, observando que no todas fueron implementadas en la vigencia 2017.



En cuanto a los avances alcanzados en la vigencia 2017 se tiene que:

- Las acciones de tratamiento de los riesgos R1, R2, R3 y R11, se cumplieron en un 100%.
- Las acciones de tratamiento para el R6 mostraron un 95% de ejecución.
- Las acciones de tratamiento para los riesgos R8 y R12, mostraron un 50% de ejecución.
- Para el caso del R12, el avance que se menciona fue el reportado a junio de 2017, se hace necesario replantear la acción de tratamiento.

Teniendo en cuenta las estadísticas, para el 2016 existían 19 riesgo de corrupción, para el año 2017 se redujo en 2 riesgos quedando 17 riesgos, y para el 2018 se proyectan 18 riesgos de corrupción de acuerdo con el análisis realizado.

Tabla 5: Descripción de Riesgos de corrupción por proceso 2017

Proceso	2017 (V6)	No. Ries go	Descripción del Riesgo
Planeación Institucional	1	R1	Manipulación de información de reportes de seguimiento de avances de cumplimiento e indicadores institucionales en beneficio particular.
Comunicación estratégica	1	R2	No informar de manera oportuna y eficiente la gestión institucional, limitando el conocimiento a la ciudadanía por beneficiar a un particular.
Relaciones Estratégicas	1	R.3	No dar cumplimiento a los lineamientos legales vigentes, para la elaboración y expedición de conceptos a las iniciativas normativas, que puedan llegar a beneficiar a un particular.
Fomento y protección de los Derechos Humanos	1	R.4	Interés en un grupo particular para que obtenga un recurso económico para el impulso de alguna iniciativa ciudadana.
Gerencia del Talento Humano	2	R5	Proferir decisiones disciplinarias contrarias a derecho en beneficio del sujeto procesal o de un interés particular
		R6	Vinculación a la planta de personal de la institución sin el cumplimiento de la normatividad establecida en materia de administración de personal con el objeto de favorecer un particular.



Proceso	2017 (V6)	No. Ries go	Descripción del Riesgo
Gestión Corporativa Institucional	9	R7	Trámite de cuentas sin el debido cumplimiento de requisitos de manera intencional para beneficio propio o de un tercero.
		R8	Pérdida, manipulación o alteración intencional de la información y del expediente físico de los procesos contractuales, para beneficio propio o de particulares.
		R9	Manipulación o adulteración de documentos públicos electrónicos durante la ruta documental en el aplicativo de GD, en beneficio propio o de particulares.
		R10	Utilización inadecuada de bienes muebles o inmuebles de la SDG para beneficios propios o de particulares.
		R11	Adquirir y/o comprar bienes muebles inmuebles o servicios sin el lleno de los requisitos legales y/o técnicos para beneficios propios o de particulares.
		R12	Direccionamiento de contratación y/o vinculación en favor de un tercero.
		R13	Modificación de condiciones establecidas en los pliegos sin justificación.
		R14	Sobrecosto en las actividades de los proyectos de inversión.
		R15	Pérdida, manipulación o adulteración de la información en beneficio de un tercero.
Evaluación Independiente	1	R16	Manipular los resultados de la evaluación independiente, para favorecer a un tercero o en beneficio particular.
Inspección Vigilancia y Control	1	R17	Pérdida intencional de expedientes físicos e información electrónica.
Total Riesgos SDG	17		

Fuente: *Oficina Asesora de Planeación SDG.*

Las matrices elaboradas para cada proceso, y también la matriz consolidada de riesgos de corrupción, fueron respectivamente ratificadas mediante la validación técnica del analista que lidera el tema de riesgos en la OAP. También recibieron la aprobación del líder del proceso, esto último con la finalidad de que el líder de proceso estuviera al tanto de los riesgos que tiene a cargo y de las actividades que se debían realizar al interior de cada dependencia para controlar o mitigar los riesgos identificados.



3. PRIORIZACIÓN DEL RIESGO O PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN.

La priorización de riesgos ocurre cuando la cantidad de riesgos identificados en la matriz no es manejable por una entidad dada. En consecuencia, se hace necesario priorizar a aquellos riesgos que deben ser tramitados prioritariamente y relevar a aquellos que serán revisados en un segundo momento, cuando estén controlados los riesgos catalogados como más importantes.

En la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) se tomó la decisión de que los 17 riesgos identificados serán gestionados, pues no constituyen una carga muy amplia si se tiene en cuenta que los 17 riesgos se encuentran distribuidos en los 19 procesos existentes en la SDG y sus dependencias, es decir, tanto en el nivel central, como en las 20 alcaldías locales.

Si bien se realizaron monitoreos a los 17 riesgos durante la vigencia a través de los reportes trimestrales, existen riesgos que no cuentan con controles definidos, normalizados y socializados. No obstante, estos riesgos se tendrán en cuenta en las nuevas versiones de la matriz para que sean analizados y se puedan relacionar los controles que se establezcan durante el desarrollo de las actividades de cada proceso.

4. ACCION DE MITIGACIÓN O ACTIVIDADES

La responsabilidad de la formulación de acciones de control y mitigación de riesgo recae sobre el líder del proceso en la SDG. En concordancia con ello, los riesgos con exposición moderada, importante e inaceptable deben recibir tratamiento inmediato para así implementar o fortalecer los controles que permitan reducir su probabilidad de incidencia, o bien para minimizar sus impactos.

Frente a las acciones de mitigación, se pudo observar que, en cuanto a la Matriz del Riesgo Corrupción del año 2017, algunas acciones tomadas frente a dichos riesgos no fueron registradas. En consecuencia, para el año 2018, se deberá complementar la matriz de riesgos para incluir las acciones que mitiguen al riesgo.

Estas acciones no fueron identificadas mediante comunicación oficial en la mayoría de los casos, debido a que durante el periodo de consolidación de la matriz de riesgos la OAP se encontraba parametrizando la nueva versión del aplicativo de mejora (MIMEC) razón por la cual no se podían establecer planes de mejora para los nuevos procesos de la Secretaría ni el seguimiento a través del Aplicativo de Gestión Documental (AGD).

Por esta razón, desde la OAP se acordó asociar actividades de mitigación en los casos que estas ya se estén realizando en el proceso o cuenten con otro tipo de oficialización diferente al aplicativo de mejora (resolución, circular, memorando o normativa externa). Una que vez se parametrize el aplicativo MIMEC, se cargaran los planes de tratamiento de cada uno de los riesgos, si acaso se considera necesario, de acuerdo con la información que se reporte desde las dependencias de la SDG.



Las acciones establecidas para los riesgos son:

Tabla 6. Acciones establecidas para los riesgos periodo 2017.

Riesgo	Evento del Riesgo	Acciones
R1	Manipulación de información de reportes de seguimiento de avances de cumplimiento e indicadores institucionales en beneficio particular	Establecer lineamientos metodológicos para que la formulación de los acuerdos de gestión sea orientada por los objetivos estratégicos de la entidad
R2	No informar de manera oportuna y eficiente la Gestión institucional, limitando el conocimiento a la ciudadanía por beneficiar a un particular	Incluir mecanismos de control en el procedimiento de comunicaciones externas 1DGMCP002
R3	No dar cumplimiento a los lineamientos legales vigentes, para la elaboración y expedición de conceptos a las iniciativas normativas, que puedan llegar a beneficiar a un particular	Revisión y actualización del "Procedimiento para el Trámite de los Proyectos de Acuerdo", fortaleciendo los puntos de control.
R4	Interés en un grupo particular para que obtenga un recurso económico para el impulso de alguna iniciativa ciudadana.	Actualizar el documento que hace parte del SIG, que recoja el tema de iniciativas ciudadanas, incluyendo acciones relacionadas con la publicación de las iniciativas.
R5	Proferir decisiones Disciplinarias contrarias a derecho en beneficio del sujeto procesal o de un interés particular.	Gestionar la revisión de decisiones de fondo (archivos y fallos) por un profesional diferente a quien tramitó el proceso.
R6	Vinculación a la planta de personal de la institución sin el cumplimiento de la normatividad establecida en materia de administración de personal con el objeto de favorecer un particular.	Revisar el procedimiento 1DGTHP1 Vinculación del Servidor y/o Servidora Público/ca, con el fin de fortalecer los puntos de control



Riesgo	Evento del Riesgo	Acciones
R7,	Trámite de cuentas sin el debido cumplimiento de requisitos de manera intencional para beneficio propio o de un tercero.	Sin Descripción
R8	Pérdida, manipulación o alteración intencional de la información y del expediente físico de los procesos contractuales, para beneficio propio o de particulares	Generación del requerimiento y sus fases de desarrollo para la implementación del trámite de expedientes contractuales. Desarrollo y puesta en producción de la conformación del expediente Contractual electrónico.
R9	Manipulación o adulteración de documentos públicos o electrónicos durante la ruta documental en el aplicativo de GD, en beneficio propio o de particulares.	Sin Descripción
R10	Utilización inadecuada de bienes muebles o inmuebles de la SDG para beneficios propios o de particulares.	Sin Descripción
R11	Adquirir y/o comprar bienes Muebles inmuebles o servicios sin el lleno de los requisitos legales y/o técnicos para beneficios propios o de particulares.	Implementar documento "Instrucciones para la adquisición y/o arrendamiento de inmuebles para sedes de la Secretaría Distrital de Gobierno" 1DGAR- IN015 vigente desde el 17 de agosto de 2017.
R12	Direccionamiento de contratación y/o vinculación en favor de un tercero	Revisión, Análisis y diagnóstico de la fortaleza y efectividad de los controles existentes, a fin de determinar si se requiere modificaciones a los mismos.
R13	Modificación de condiciones establecidas en los pliegos sin justificación	Sin Descripción
R14	Sobrecosto en las actividades de los proyectos de inversión.	Sin Descripción
R15	Pérdida, manipulación o adulteración de la información en beneficio de un tercero	Implementación del subsistema de seguridad de la información.
R16	Manipular los resultados de la Evaluación independiente, para favorecer a un tercero o en beneficio particular	Sin Descripción



Riesgo	Evento del Riesgo	Acciones
R17	Pérdida intencional de expedientes físicos e Información electrónica	Revisar y actualizar el formato 1D-JDC-F040, el procedimiento 1D-JDC-P11 y el formato del anaquel y el formato de consolidado de expedientes

Fuente: *Matriz de Riesgos 2017, SDG.*

5. METAS O INDICADORES

Con el fin de que se pueda realizar un seguimiento objetivo a los avances que se presenten en cada una de las actividades, se debe utilizar el campo de indicador en la matriz de riesgos, el cual sirve como herramienta a la hora de realizar el seguimiento a los avances de gestión de cada proceso y así establecer el nivel de cumplimiento de cada una de las actividades formuladas para mitigar o controlar el riesgo identificado.

Las acciones establecidas para los riesgos son:

Tabla 6. Acciones establecidas para los riesgos periodo 2017.

Riesgo	Acciones	Indicador
R1	Establecer lineamientos metodológicos para que la formulación de los acuerdos de gestión sea orientada por los objetivos estratégicos de la entidad	Documento formalizado con los lineamientos de la formulación de los acuerdos de gestión de los directivos
R2	Incluir mecanismos de control en el procedimiento de comunicaciones externas 1DGMCP002	Documento revisado, aprobado y publicado con los controles establecidos
R3	Revisión y actualización del "Procedimiento para el Trámite de los Proyectos de Acuerdo", fortaleciendo los puntos de control.	Procedimiento realizado, aprobado y publicado
R4	Actualizar el documento que hace parte del SIG, que recoja el tema de iniciativas ciudadanas, incluyendo acciones relacionadas con la publicación de las iniciativas.	documento aprobado y publicado en la intranet



Riesgo	Acciones	Indicador
R5	Gestionar la revisión de decisiones de fondo (archivos y fallos) por un profesional diferente a quien tramitó el proceso.	Designación del profesional Total de procesos revisados/Total de procesos tramitados mes
R6	Revisar el procedimiento 1DGTHP1 Vinculación del Servidor y/o Servidora Público/ca, con el fin de fortalecer los puntos de control	Procedimiento de vinculación actualizado
R7,	Sin Descripción	Sin Descripción
R8	Generación del requerimiento y sus fases de desarrollo para la implementación del trámite de expedientes contractuales. Desarrollo y puesta en producción de la conformación del expediente Contractual electrónico.	Expediente electrónico implementado
R9	Sin Descripción	Sin Descripción
R10	Sin Descripción	Sin Descripción
R11	Implementar documento "Instrucciones para la adquisición y/o arrendamiento de inmuebles para sedes de la Secretaría Distrital de Gobierno" 1DGAR- IN015 vigente desde el 17 de agosto de 2017.	"Instrucciones para la adquisición y/o arrendamiento de inmuebles para sedes de la Secretaría Distrital de Gobierno" implementado
R12	Revisión, Análisis y diagnóstico de la fortaleza y efectividad de los controles existentes, a fin de determinar si se requiere modificaciones a los mismos.	Diagnóstico realizado
R13	Sin Descripción	Sin Descripción
R14	Sin Descripción	Sin Descripción



Riesgo	Acciones	Indicador
R15	Implementación del subsistema de seguridad de la información.	No. de actividades ejecutadas del Plan de acción del Sistema SGSI/ No de actividades programadas en el plan de acción del sistema SGSI
R16	Sin Descripción	Sin Descripción
R17	Revisar y actualizar el formato 1D-JDC-F040, el procedimiento 1D-JDC-P11 y el formato del anaquel y el formato de consolidado de expedientes	Documentos actualizados / documentos programados

Fuente: *Matriz de Riesgos 2017, SDG.*

6. TIEMPO

Durante el año 2017, el monitoreo frente al control de los riesgos de corrupción de la SDG se realizó teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo y de acuerdo a las disposiciones normativas que regulan dicha materia, es decir, de manera cuatrimestral.

La OAP y cada responsable de componente, lleva a cabo el monitoreo de tal manera que se dé cumplimiento al **PAAC** de la siguiente manera:

- **Monitoreo permanente:** Cada responsable de componente, junto con su equipo de trabajo, realiza un monitoreo permanente para identificar el avance de las actividades. El avance de cada actividad se reporta mensualmente, como máximo a la tercera semana del mes, registrándolo en las herramientas que define la OAP y bajo los lineamientos que de allí se impartan.
- **Monitoreo periódico:** La OAP realiza el monitoreo periódico durante la última semana de los meses de marzo, julio y noviembre, mediante mesas de trabajo, reportes mensuales, comunicaciones, entre otros, con el responsable del componente, para conocer los avances de la gestión y/o necesidades en la ejecución de las actividades. A partir de dicha información, la OAP consolida, analiza y genera el informe respectivo.
- **Monitoreo mapa de riesgos de corrupción:** Los líderes de los procesos, en conjunto con sus equipos revisan, monitorean y reportan la información del comportamiento y tratamiento de los riesgos de corrupción durante la última semana de los meses de marzo, julio y noviembre a la OAP mediante la herramienta que establezca dicha oficina. A partir del monitoreo, la OAP consolida, analiza y genera el informe respectivo.



7. RESPONSABLES

Una vez identificados los riesgos de corrupción, la SDG estableció a los responsables de identificar, controlar y definir las actividades necesarias para mitigar o controlar el riesgo de corrupción, según el tipo de riesgo. Los líderes de los procesos fueron los designados para llevar a cabo las tareas en mención, en la siguiente tabla se identifica a los responsables de los 17 riesgos de corrupción establecidos en el periodo del 2017.

Tabla 8. Responsables de los Riesgos.

Riesgo	Evento del Riesgo	Proceso	Responsable
R1	Manipulación de información de reportes de seguimiento de avances de cumplimiento e indicadores institucionales en beneficio particular	Planeación Institucional	Jefe Oficina Asesora de Planeación
R2	No informar de manera oportuna y eficiente la Gestión institucional, limitando el conocimiento a la ciudadanía por beneficiar a un particular	Comunicación Estratégica	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
R3	No dar cumplimiento a los lineamientos legales vigentes, para la elaboración y expedición de conceptos a las iniciativas normativas, que puedan llegar a beneficiar a un particular	Relaciones Estratégicas	Director de Relaciones Políticas
R4	Interés en un grupo particular para que obtenga un recurso económico para el impulso de alguna iniciativa ciudadana.	Fomento y Protección de los DDHH	Director de Derechos Humanos
R5	Proferir decisiones Disciplinarias contrarias a derecho en beneficio del sujeto procesal o de un interés particular.	Control Disciplinario	Directora Control Disciplinario
R6	Vinculación a la planta de personal de la institución sin el cumplimiento de la normatividad establecida en materia de administración de personal con el objeto de favorecer un particular.	Gerencia del Talento Humano	Directora de Gestión del Talento Humano



Riesgo	Evento del Riesgo	Proceso	Responsable
R7,	Trámite de cuentas sin el debido cumplimiento de requisitos de manera intencional para beneficio propio o de un tercero.	Gestión Corporativa Institucional	Subsecretario de Gestión Institucional
R8	Pérdida, manipulación o alteración intencional de la información y del expediente físico de los procesos contractuales, para beneficio propio o de particulares	Gestión Corporativa Institucional	Dirección administrativa y Dirección de planeación y sistemas de Información
R9	Manipulación o adulteración de documentos públicos Electrónicos durante la ruta documental en el aplicativo de GD, en beneficio propio o de particulares.	Gestión Corporativa Institucional	Dirección administrativa
R10	Utilización inadecuada de bienes muebles o inmuebles de la SDG para beneficios propios o de particulares.	Gestión Corporativa Institucional	Dirección administrativa
R11	Adquirir y/o comprar bienes Muebles inmuebles o servicios sin el lleno de los requisitos legales y/o técnicos para beneficios propios o de particulares.	Gestión Corporativa Institucional	Dirección administrativa - Dirección de contratación subsecretaría de Gestión Institucional
R12	Direccionamiento de contratación y/o vinculación en favor de un tercero	Gestión Corporativa Institucional	Oficina Asesora Jurídica – Contratación
R13	Modificación de condiciones establecidas en los pliegos sin justificación	Gestión Corporativa Institucional	Dirección de contratación subsecretaría de Gestión Institucional
R14	Sobrecosto en las actividades de los proyectos de inversión.	Gestión Corporativa Institucional	Dirección de contratación subsecretaría de Gestión Institucional
R15	Pérdida, manipulación o adulteración de la información en beneficio de un tercero	Gestión Corporativa Institucional	Dirección Administrativa (como apoyo a la elaboración de los lineamientos del subsistema de Gestión Documental y Archivo
R16	Manipular los resultados de la Evaluación independiente, para favorecer a un tercero o en beneficio particular	Evaluación Independiente	Jefe Oficina de Control Interno



Riesgo	Evento del Riesgo	Proceso	Responsable
R17	Pérdida intencional de expedientes físicos e Información electrónica	Inspección, Vigilancia y Control	Director para la acción policiva Consejo de Justicia Equipo SIG SDG

Fuente: *Matriz de Riesgos 2017, SDG.*

8. RECURSOS

La gestión de cada uno de los riesgos definidos en la matriz de riesgos de corrupción requiere que se destinen recursos de diferentes tipos (financieros, personal, tiempo, etc.) para que se garantice que el control y la mitigación del riesgo ocurra según lo planeado, no obstante, debido al modelo de funcionamiento de la SDG (gestión por procesos) la asignación de recursos para una actividad no genera información relevante para la gestión de los riesgos.

Puesto que los recursos no serán utilizados únicamente para la gestión de los riesgos, es altamente probable que los bienes muebles e inmuebles o el personal asignado para la administración de los riesgos se encuentren asociados a otro tipo de tareas.

Por tal motivo, el líder de cada proceso, quien es el responsable de gestionar riesgos de corrupción, debe establecer las actividades de control de riesgos teniendo en cuenta las limitaciones de recursos, y en caso de comprometerse a realizar actividades que requieran la apropiación de un grado de recursos considerable, será el líder de proceso quien realice los trámites correspondientes para obtener los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades.

La SDG contó con los recursos financieros para la ejecución de todas las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía en la vigencia 2017. Las actividades definidas en el Plan que demandan recursos financieros se apalancan con los proyectos de inversión 1120 “Implementación del modelo de gestión de tecnología de la información para el fortalecimiento institucional”, los cuales contemplan las metas que están directamente relacionadas con los componentes y las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía para el 2018.

Tabla 9. *Proyecto De Inversión relacionados PAAC 2018, SDG*

Proyecto de inversión	Metas proyectos
1128 “Fortalecimiento de la capacidad institucional”	1. Realizar 1.0 plan estratégico de comunicaciones (en las etapas de diseño e implementación), que se articule con la gestión realizada desde los procesos. 2. Realizar 100.0% acciones programadas en la vigencia para el fortalecimiento de las áreas de apoyo en aras del cumplimiento de la misionalidad de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1120 “Implementación del modelo de gestión de tecnología de la información para el fortalecimiento institucional”	1. Implementar 1.0 programa de renovación tecnológica y de alta disponibilidad para fortalecer los servicios de la entidad. Fortalecer 1.0 plataforma tecnológica de la Secretaría Distrital de Gobierno.
---	---

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina Asesora de planeación. Bogotá, 2017

Igualmente se contó con el recurso de funcionamiento que apoya la gestión operativa de la Entidad. Los recursos físicos y humanos se encuentran previstos dentro del presupuesto aprobado y definidos para la vigencia 2017 en el marco de la gestión de los diferentes procesos.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- ❖ La matriz de riesgo de corrupción del 2017 fue actualizada en tres oportunidades por solicitudes de los líderes de proceso, es importante que las actualizaciones de versión de la matriz de riesgos se realicen con una justificación por parte del líder del proceso.
- ❖ Las acciones de control y mitigación no se cumplieron en su totalidad durante la vigencia 2017 y no se ajustaron en este periodo, por lo que será una tarea prioritaria para el 2018, teniendo en cuenta que se espera contar con el aplicativo MIMEC, el cual actualmente se encuentra en estado de producción.
- ❖ Se recomienda que para el ejercicio de validación de los riesgos para futuras vigencias no se añadan una cantidad considerable de riesgos, ya que controlar un número mayor a 20 riesgos para la SDG puede resultar no gestionable.
- ❖ Se recomienda tener presente los lineamientos que se emitirán desde el DAFP, en cuanto a la gestión de riesgos, ya que, probablemente estos requerimientos harán que el manejo de los riesgos en la SDG deba ser modificado.
- ❖ Se deben fortalecer los mecanismos de apropiación, socialización, promoción y divulgación del plan para los riesgos de corrupción ajustados al MIPG.